

05/08/2014

Corte mantuvo prisión a imputado por homicidio en discoteque de Mariquina

Esta mañana, la segunda sala de la Corte de Apelaciones de Valdivia resolvió mantener en prisión preventiva a Nicolás Núñez Jeria, imputado junto con otras dos personas por causar la muerte a Javier Alfonso Sáez Sáez, de 18 años, en la madrugada del 1 de junio de este año en la comuna de Mariquina.

El tribunal de alzada acogió los argumentos presentados en la audiencia por el fiscal Alejandro Ríos, quien dirige la investigación de este homicidio, y rechazó la solicitud de la defensa de Núñez Jeria, que pretendía obtener la libertad del imputado.

El fiscal Ríos explicó que los antecedentes reunidos en la investigación indican que Nicolás Núñez junto con Eric Medina Gavilán y el padre de este último, José Medina Rehl, dieron muerte a Javier Sáez afuera de la discoteque Luna, ubicada en la calle Trinchera de la comuna de Mariquina, causándole 12 lesiones en diferentes partes del cuerpo con palos, fierros y un arma blanca.

La decisión de mantener a Núñez Jeria en prisión preventiva fue adoptada por los ministros Mario Kompatski, Darío Carretta y por la fiscal judicial de la Corte de Apelaciones, María Heliana del Río.

